

**REGLAMENTO DEL
CAMPEONATO DE ANDALUCÍA
DE SALTOS DE OBSTÁCULOS
2020**





REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA

DE SALTOS DE OBSTÁCULOS 2020.

1. GENERALIDADES.

El Campeonato de Andalucía de Saltos de Obstáculos podrá celebrarse anualmente.

Todas las situaciones no recogidas en el presente reglamento, se regirán por el Reglamento de Saltos de Obstáculos y el Reglamento Veterinario de la RFHE. En cuanto a las indemnizaciones de los oficiales del Campeonato, se tendrá en cuenta el anexo I del Reglamento General de la RFHE.

Las cuestiones disciplinarias y aquellas que afecten a las reglas del juego, se regirán por lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario de la FAH, y en su defecto, por la Ley 5/2016 de 19 de julio, del Deporte de Andalucía y por el Decreto 205/2018, de 13 de noviembre, por el que se regula la solución de los litigios deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

~~Este Campeonato deberá ser organizado en pleno acuerdo con el Reglamento General (RG), el Reglamento para los Concursos de Saltos de Obstáculos (RSO), el Reglamento Veterinario, el Reglamento de Régimen Disciplinario Deportivo y el presente Reglamento.~~

Este Campeonato deberá desarrollarse preferentemente en pista al aire libre y en unas instalaciones homologadas por la FAH con 3 estribos como mínimo.

Debido a que el nº de categorías se ha ampliado, se realizará en dos pistas más la pista de ensayo o bien repartir las pruebas por días según las categorías, empezando un día antes y realizando las finales en dos días distintos según las categorías, sería por ejemplo:

CATEGORIAS- DIAS	ADULTOS Y ADULTOS 1*	POTROS 5 Y 6 AÑOS	VETERANOS Y VETERANOS 1*
MIÉRCOLES	INSPECCION VETERINARIA Y TOMA DE CONTACTO	INSPECCION VETERINARIA Y TOMA DE CONTACTO	INSPECCION VETERINARIA Y TOMA DE CONTACTO
JUEVES	1RA CALIFICATIVA	1RA CALIFICATIVA	1RA CALIFICATIVA
VIERNES	2DA CALIFICATIVA	2DA CALIFICATIVA	2DA CALIFICATIVA
SÁBADO	3RA CALIF Y FINAL	FINAL	3RA CALIF Y FINAL
DOMINGO	DESCANSO		



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA

DE SALTOS DE OBSTÁCULOS 2020.

CATEGORIAS- DIAS	ALEVÍN Y ALEVÍN 1*	INFANTIL E INFANTIL 1*	JUVENIL Y JUVENIL1*	JOVENES JINETES Y JOVENES JINETES 1*
MIÉRCOLES	DESCANSO			
JUEVES	INSPECCION VETERINARIA Y TOMA DE CONTACTO	INSPECCION VETERINARIA Y TOMA DE CONTACTO	INSPECCION VETERINARIA Y TOMA DE CONTACTO	INSPECCION VETERINARIA Y TOMA DE CONTACTO
VIERNES	1RA CALIFICATIVA	1RA CALIFICATIVA	1RA CALIFICATIVA	1RA CALIFICATIVA
SÁBADO	2DA CALIFICATIVA	2DA CALIFICATIVA	2DA CALIFICATIVA	2DA CALIFICATIVA
DOMINGO	3RA CALIF Y FINAL	3RA CALIF Y FINAL	3RA CALIF Y FINAL	3RA CALIF Y FINAL

Este cuadro es orientativo pudiendo establecerse los días de campeonato con otra combinación distinta en función del nº de participantes, previa consulta a la vocalía de saltos de la FAH e intentando que los menores realicen el Campeonato en el menor nº de días lectivos posibles.

Así mismo, el día de la final se intentará que ambas mangas (1ra y 2da manga) estén montadas en la pista y con nº de distinto color para tardar lo menos posible, aunque se realizará el reconocimiento de ambas mangas. Sin embargo, los recorridos de las categorías propiamente dichas y la categoría 1* serán iguales y diferenciados únicamente en la altura, de manera que el reconocimiento de la pista sea conjunto (ej. alevines y alevines 1*). No obstante, si se han producido modificaciones técnicas entre ambos recorridos se permitirá la inspección del recorrido, aunque sea 5 minutos.

Se podrá realizar el control antidopaje de jinetes y caballos, de acuerdo con lo dispuesto en ~~el Reglamento de Régimen Disciplinario Deportivo~~ y el Reglamento Veterinario **y en la legislación disciplinaria vigente.**

Inspección Veterinaria: Todos los caballos que tomen parte en el Campeonato, deberán pasar la inspección veterinaria. La inspección veterinaria deberá realizarse el mismo día de la toma de contacto e indicarse en el avance de programa, no obstante, en el caso de que algún participante por causa justificada no pudiese asistir a la misma ese día, se estudiará la posibilidad por parte del Presidente del Jurado y del Veterinario, de poder pasar la inspección antes del comienzo de la primera calificativa en la que va a tomar parte.



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA

DE SALTOS DE OBSTÁCULOS 2020.

2. ORGANIZACIÓN.

Cada año la Federación Andaluza de Hípica (FAH) decidirá en qué sede organiza el Campeonato de Andalucía de Saltos de Obstáculos para las categorías que anualmente se realicen.

La Federación Andaluza de Hípica podrá enviar un Delegado Técnico con anterioridad a la celebración del Campeonato con la finalidad de supervisar la infraestructura e instalaciones para comprobar y en su caso, exigir el cumplimiento de unas condiciones mínimas necesarias que garanticen el normal desarrollo del Campeonato.

3. MIEMBROS OFICIALES.

El Presidente del Jurado de Campo deberá ser como mínimo Juez Nacional. Los restantes miembros del Jurado deberán ser, como mínimo, uno Juez Nacional y otro Juez Territorial.

La FAH nombrará un Delegado Federativo que será Juez Nacional y **tendrá las funciones recogidas en el art. 149 apartados b)c)d)e)f)g) facultades, obligaciones y responsabilidades que figuran en los Artículos 148 y 149** del reglamento General de la Rfhe.

El Diseñador de Recorridos-Jefe de Pista deberá pertenecer a la lista de los Jefes de Pista Nacionales "A". El Adjunto del Jefe de Pista deberá contar, como mínimo, con la titulación de Diseñador de Recorridos-Jefe de Pista Nacional. Será obligatorio el nombramiento de un Comisario (Art. 39 del RG.), con las obligaciones y cometidos que figuran en el Art. 244.5 del RSO.

Todo el personal oficial del Campeonato de Andalucía de Saltos, será designado por la FAH, (Presidente, delegado FAH, vocales, jefe de pista, adjuntos jefes de pista, comisario y veterinario).

4. PARTICIPACIÓN.

El Campeonato de Andalucía estará reservado a participantes que estén en posesión de la Licencia Deportiva Territorial modalidad de competidor en vigor, emitida por la FAH y que no hayan participado en el campeonato equivalente fuera de Andalucía ese mismo año.

También será necesario, haber obtenido el Galope que según el reglamento de Galopes de la RFHE se necesite en función de la altura de la prueba que vaya a disputar.



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA

DE SALTOS DE OBSTÁCULOS 2020.

Los participantes con LDN, modalidad de competidor, de otras Comunidades Autónomas, podrán participar exclusivamente, en las pruebas calificativas (1ra y 2da) a título individual, pero sus resultados no serán tenidos en cuenta para las puntuaciones correspondientes al Campeonato, ya que no podrán tener opción al mismo. No podrán acceder a la Final del Campeonato (Dos Mangas).

El Campeonato está reservado a caballos con las edades establecidas para cada altura y categoría según el Reglamento de Saltos de la RFHE en vigor y que se encuentren en posesión de la Licencia Anual Caballar (LAC) Territorial expedida por la FAH, documentación en exigida por al RFHE para la competición y vacunas obligatorias en vigor. Así mismo, el Campeonato está reservado a caballos de cinco (5) años, para la categoría de Potros de 5 años y a caballos de seis (6) años, para la categoría de Potros de 6 años.

Lo relativo a los caballos se recoge en los capítulos sexto y séptimo del R.G.

5. CATEGORÍAS.

Las categorías que se van a disputar son:

- **ALEVINES.** Los deportistas podrán participar como alevines desde el 1 de enero del año en que cumplan nueve (9) años de edad y hasta el 31 de diciembre del año que cumplan los doce (12) años.
- **ALEVINES 1*.** Los deportistas podrán participar como alevines desde el 1 de enero del año en que cumplan nueve (9) años de edad y hasta el 31 de diciembre del año que cumplan los doce (12) años.
- **INFANTILES.** Los deportistas podrán participar como infantiles desde el 1 de enero del año en que cumplan doce (12) años de edad y hasta el 31 de diciembre del año que cumplan los catorce (14) años.
- **INFANTILES 1*.** Los deportistas podrán participar como infantiles desde el 1 de enero del año en que cumplan doce (12) años de edad y hasta el 31 de diciembre del año que cumplan los catorce (14) años.
- **JUVENILES.** Los deportistas podrán participar como juveniles desde el 1 de enero del año en que cumplan catorce (14) años de edad y hasta el 31 de diciembre del año que cumplan los dieciocho (18) años.
- **JUVENILES 1*.** Los deportistas podrán participar como juveniles desde el 1 de enero del año en que cumplan catorce (14) años de edad y hasta el 31 de diciembre del año que cumplan los dieciocho (18) años.
- **JOVENES JINETES.** Los deportistas podrán participar como jóvenes jinetes desde el 1 de enero del año en que cumplan dieciséis (16) años de edad y hasta el 31 de diciembre del año que cumplan los veintiuno (21) años.



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA

DE SALTOS DE OBSTÁCULOS 2020.

- **JOVENES JINETES 1***. Los deportistas podrán participar como jóvenes jinetes desde el 1 de enero del año en que cumplan dieciséis (16) años de edad y hasta el 31 de diciembre del año que cumplan los veintiuno (21) años.
- **ADULTOS**. Los deportistas podrán participar como adultos desde el 1 de enero del año en que cumplan dieciocho (18) años de edad en adelante.
- **ADULTOS 1***. Los deportistas podrán participar como adultos desde el 1 de enero del año en que cumplan dieciocho (18) años de edad en adelante.
- **VETERANOS**. Los deportistas podrán participar como veteranos desde el 1 de enero del año en que cumplan cuarenta y cinco (45) años de edad en adelante.
- **VETERANOS 1***. Los deportistas podrán participar como veteranos desde el 1 de enero del año en que cumplan cuarenta y cinco (45) años de edad en adelante.
- **POTROS DE 5 AÑOS**. Reservadas a caballos de 5 años montados por jinetes con licencia de categoría Adultos, jóvenes jinetes, juveniles e infantiles.
- **POTROS DE 6 AÑOS**. Reservadas a caballos de 6 años montados por jinetes con licencia de categoría Adultos, jóvenes jinetes, juveniles e infantiles cualificados.

En función del número mínimo de participantes por categoría se entregarán las correspondientes medallas. Para poder entregar las tres medallas debe haber un mínimo de 5 participantes en la categoría. Para poder entregar las medallas de oro y plata, debe haber un mínimo de 4 ó 3 participantes en la categoría. Para poder entregar la medalla de oro, debe haber un mínimo de dos participantes. Por debajo de este número no se realizará la categoría.

Cada participante competirá en una sola categoría que será la que indique su licencia federativa (ya sea en la categoría propiamente dicha o 1*, salvo en la categoría de adultos). No obstante lo anterior, los jinetes/amazonas con licencia de categoría Joven Jinete, podrán optar por competir en jóvenes jinetes, jóvenes jinetes 1* o en la de adultos y/o adultos 1*. Un jinete de categoría adulto podrá participar en la categoría de adultos y/o adultos 1* o veterano o veterano 1* si cumple los requisitos anteriormente establecidos.

Los jinetes de la categoría de adultos 1* podrán tomar parte también en el Campeonato en la categoría de adultos 0*, con otro caballo que no haya participado en pruebas superiores a 1,40m en el periodo transcurrido desde el último Campeonato de Andalucía.

Además, un jinete puede participar en el campeonato en las categorías de caballos jóvenes con un máximo de 2 caballos por categoría. Es decir, un caballo en adultos, otro en adultos 1*, 2 en potros de 5 años y 2 en potros de 6 años.



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA

DE SALTOS DE OBSTÁCULOS 2020.

6. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán a través de la página web de la FAH.

Cada jinete podrá inscribir un máximo de dos (2) caballos por categoría. El día precedente a la Primera Prueba Calificativa, tras la Prueba Facultativa de Toma de Contacto, cada jinete con dos (2) caballos inscritos designará el nombre del caballo con el que desee participar y que será el mismo para todo el Campeonato. El otro caballo puede continuar compitiendo solamente a efectos de prueba. El caballo del campeonato saldrá siempre en primer lugar. Ambos caballos deben haber pasado la inspección veterinaria. **En la categoría de caballos jóvenes de 5 y 6 años, ambos caballos pueden participar en el Campeonato.**

Los derechos de inscripción y el precio de los boxes serán establecidos por la FAH, que deberá hacer constar los mismos en el Avance de Programa, pudiendo limitar la FAH el importe de inscripción y boxes caso de observar desproporción con el volumen de premios y costo real de los boxes.

7. ASIGNACIONES Y GASTOS.

La FAH tomará a su cargo las asignaciones, gastos de viaje, manutención y alojamiento del Presidente y los miembros del Jurado de Campo, del Diseñador de Recorridos-Jefe de Pista y demás personal oficial y auxiliar que contrate, (Art. 152 y Anexo I del RG).

8. PRESCRIPCIONES.

8.1. Prueba facultativa de toma de contacto.

El día antes de la celebración de la primera prueba calificativa del Campeonato, el Comité Organizador tiene la obligación de prever una prueba facultativa de toma de contacto para cada categoría, abierta a los jinetes con los caballos inscritos en el mismo, en la pista principal con un recorrido de al menos 8 saltos, incluyendo una combinación. Cada jinete dispondrá de noventa segundos como máximo por caballo, pudiendo utilizar una vestimenta que no sea la oficial, pero sin dejar de usar botas y pantalones de montar. Esta prueba está reservada únicamente a los dos caballos inscritos en el Campeonato y a la conclusión de la misma, antes de la hora fijada por el Presidente del Jurado de acuerdo con el CO, los jinetes deberán elegir, en su caso, el caballo con el que participarán en el Campeonato.

Los jinetes integrantes de la categoría de adultos 1* podrán tomar parte en esta prueba con 2 caballos por jinete. Una vez finalizada la toma de contacto, deberán elegir con que caballo toman parte en el Campeonato y con qué caballo corren únicamente las



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA

DE SALTOS DE OBSTÁCULOS 2020.

pruebas. Éste segundo caballo que no toma parte en el Campeonato deberá salir siempre después del caballo del mismo jinete que está participando en el Campeonato y después de los demás caballos participantes en el Campeonato. Puede participar en la 1ra Calificativa y la 2da Calificativa entrando en premio. Podrá participar también en la final (las dos mangas) entrando en premio, únicamente si ha participado en la 1ra calificativa y 2da calificativa y ha finalizado ambos recorridos sin haber sido eliminado ni haberse retirado.

8.2. Orden de salida:

1. Para las categorías de alevín, alevín 1*, infantil, infantil 1*, juvenil, juvenil 1*, joven jinete, joven jinete 1*, adulto y adulto 1*.

El orden de salida de la primera prueba se determinará por sorteo, rotándose para la segunda prueba y primera manga de la Final, según el número de participantes.

En las categorías de alevín, alevín 1*, infantil, infantil 1*, juvenil, juvenil 1* y joven jinete, joven jinete 1* pasarán a la primera manga de la Final los **20 primeros clasificados hasta el momento**, sumados los resultados obtenidos en las dos pruebas anteriores, y a la 2ª manga, los **10 primeros clasificados hasta el momento**. En la categoría de adultos y adultos 1*, pasan a la Final (dos mangas) los **15 primeros clasificados hasta el momento** (incluido los empatados con el decimoquinto puesto) sumados los resultados obtenidos en las dos calificativas anteriores.

El orden de salida de la 2ª Manga de la Final será el inverso a la clasificación obtenida por la suma de penalidades (solo puntos) de la primera y segunda prueba más el resultado de la 1ª Manga de la Final. A igualdad de puntos se mantiene el orden de salida de la 1ª manga.

2. Para las categorías de veteranos, veteranos 1*, potros 5 años y potros 6 años.

El orden de salida de la primera prueba se determinará por sorteo, rotándose para la segunda prueba, según el número de participantes. El orden de la Final, será el inverso a la clasificación obtenida por la suma de penalidades (solo puntos) de la primera y segunda calificativa. A igualdad de puntos se mantiene el orden de la segunda calificativa.

Pasarán a tercera calificativa Final los **15 primeros clasificados hasta el momento** (incluido los empatados a puntos con el decimoquinto puesto) sumados los resultados obtenidos en las dos calificativas anteriores.



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA

DE SALTOS DE OBSTÁCULOS 2020.

9. DESARROLLO GENERAL.

9.1. Duración.

Pruebas calificativas y la final. Cada una se disputará en un día diferente. La clasificación final individual se hará con la suma del total de penalidades acumuladas en las tres pruebas.

9.2. Desarrollo de las pruebas.

Según cuadro adjunto, teniendo en cuenta lo siguiente:

Categoría Participantes	Baremo	Altura máx.	Fondo Máx.	Fondo Máx. Triple barra	Ría (Opcional)	Mínimo. Diferenc. Planos en fondos	Velocidad (mts./min)
PRIMERA CALIFICATIVA							
1. Alevín	A. C. C.	0,95	1,05	1,25	-	0,05	300
1. Alevín 1*	A. C. C.	1,05	1,15	1,35	-	0,05	350
2. Infantil	A. C. C.	1,05	1,15	1,35	-	0,05	300
2. Infantil 1*	A. C. C.	1,15	1,25	1,45	3,00	-0,05	350
3. Juvenil	A. C. C.	1,15	1,25	1,45	3,00	-	350
3. Juvenil 1*	A. C. C.	1,25	1,35	1,55	3,00	-	375
4. Joven Jinete	C	1,25	1,35	1,55	3,50	-	350
4. Joven Jinete 1*	C	1,30	1,40	1,60	3,50	-	375
5. Adulto	C	1,30	1,40	1,60	3,75	-	350
5. Adulto 1*	C	1,35	1,45	1,65	3,75	-	375
6. Veterano	A. C. C.	1,05	1,15	1,35	-	0,05	325
6. Veterano 1*	A. C. C.	1,15	1,25	1,45	-	-0,05	350
7. Potros 5 años	A.S.C	1,15	1,25	1,45	-	-0,05	325
8. Potros 6 años	A.S.C	1,25	1,35	1,55	-	-0,05	325



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA

DE SALTOS DE OBSTÁCULOS 2020.

Categoría Participantes	Baremo	Altura máx.	Fondo Máx.	Fondo Máx. Triple barra	Ría (Opcional)	Mínimo. Diferenc. Planos en fondos	Velocidad (mts./min)
SEGUNDA CALIFICATIVA							
1. Alevín	A. C. C.	0,95	1,05	1,25	-	0,05	300
1. Alevín 1*	A. C. C.	1,05	1,15	1,35	-	-0,05	350
2. Infantil	A. C. C.	1,05	1,15	1,35	-	0,05	300
2. Infantil 1*	A. C. C.	1,15	1,25	1,45	3,00	0,05	350
3. Juvenil	A. C. C.	1,15	1,25	1,45	3,00	-	350
3. Juvenil 1*	A. C. C.	1,25	1,35	1,55	3,00	-	375
4. Joven Jinete	A. C. C.	1,25	1,35	1,55	3,50	-	350
4. Joven Jinete 1*	A. C. C.	1,30	1,40	1,60	3,50	-	375
5. Adulto	A. C. C.	1,30	1,40	1,60	3,75	-	350
5. Adulto 1*	A. C. C.	1,35	1,45	1,65	4,00	-	375
6. Veterano	A. C. C.	1,05	1,15	1,35	-	0,05	325
6. Veterano 1*	A. C. C.	1,15	1,25	1,45	-	0,05	350
7. Potros 5 años	A.S.C	1,15	1,25	1,45	-	0,05	325
8. Potros 6 años	A.S.C	1,25	1,35	1,55	-	0,05	325

Categoría Participantes	Baremo	Altura máx.	Fondo Máx.	Fondo Máx. Triple barra	Ría (Opcional)	Mínimo. Diferenc. Planos en fondos	Velocidad (mts./min)
TERCERA CALIFICATIVA /FINAL							
1. Alevín	Dos mangas Diferentes A.C.C/A.C.C	1,00	1,10	1,30	-	0,05	325
1. Alevín 1*	Dos mangas Diferentes A.C.C/A.C.C	1,10	1,20	1,40	-	0,05	350
2. Infantil	Dos mangas Diferentes A.C.C/A.C.C	1,10	1,20	1,40	-	0,05	325
2. Infantil 1*	Dos mangas Diferentes A.C.C/A.C.C	1,20	1,30	1,50	3,00	0,05	350



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA

DE SALTOS DE OBSTÁCULOS 2020.

3. Juvenil	Dos mangas Diferentes A.C.C/A.C.C	1,20	1,30	1,50	3,00	-	350
3. Juvenil 1*	Dos mangas Diferentes A.C.C/A.C.C	1,30	1,40	1,60	3,00	-	375
4. Joven Jinete	Dos mangas Diferentes A.C.C/A.C.C	1,30	1,40	1,60	3,50	-	350
4. Joven Jinete 1*	Dos mangas Diferentes A.C.C/A.C.C	1,35	1,45	1,65	3,75	-	375
5. Adulto	Dos mangas Diferentes A.C.C/A.C.C	1,35	1,45	1,65	3,75	-	350
5. Adulto 1*	Dos mangas Diferentes A.C.C/A.C.C	1,40/1,45	1,60	1,80	4,00	-	375
6. Veterano	A. C. C.	1,10	1,20	1,40	-	0,05	325
6. Veterano 1*	A. C. C.	1,20	1,30	1,50	-	0,05	350
7. Potros 5 años	A. S. C	1,20	1,30	1,50	-	0,05	325
8. Potros 6 años	A. S. C	1,30	1,40	1,60	-	0,05	325

La primera prueba calificativa de las categorías de Jóvenes Jinetes, Jóvenes Jinetes 1*, adultos y adultos 1* se desarrollará sobre un recorrido diseñado como un Baremo A, pero que se juzgará bajo el Baremo C (artículos 239 y 263 del RSO de la RFHE), sin desempate en el caso de igualdad para el primer puesto.

El resultado obtenido por cada conjunto jinete-caballo en la prueba juzgada bajo el Baremo C será convertido en puntos de penalización. Para el cálculo de estos puntos de penalización, el tiempo de cada caballo será multiplicado por el coeficiente 0,5. El resultado debe tener un límite de dos decimales, redondeando en su caso el segundo a la unidad superior desde 0,005 y la inferior hasta 0,004. El participante que haya obtenido la menor puntuación después de esta conversión recibirá 0 puntos, y los demás participantes obtendrán la penalidad representada por la diferencia de puntos que separe a cada uno del primer clasificado.

Si un caballo es eliminado o no termina su recorrido por una razón cualquiera en la 1ª o 2ª prueba calificativa, le será adjudicado el mismo número de puntos que los obtenidos por el caballo más penalizado en el transcurso del mismo recorrido, más 20 puntos más. Si el propio participante eliminado ha hecho el mayor número de faltas hasta el momento de su eliminación, le serán agregados 20 puntos a su propio resultado.



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA

DE SALTOS DE OBSTÁCULOS 2020.

En las categorías de alevín, alevín 1*, infantil, infantil 1*, juvenil, juvenil 1*, joven jinete, joven jinete 1*, adultos y adultos 1*, los eliminados, retirado o no presentados en la 1ª manga no podrán tomar parte en la segunda manga y por tanto no podrán clasificar en el campeonato. Así mismo, los eliminados, retirados o no presentados en la 2ª manga, no podrán clasificar para el campeonato. En las categoría de veteranos, veteranos 1*, potros 5 años y potros 6 años, los eliminados, retirados o no presentados en la tercera calificativa no podrán clasificar para el campeonato.

Está prohibido, bajo pena de descalificación, que cualquier persona que no sea el propio jinete monte un caballo participante, dentro o fuera del recinto en el que se celebre la competición, 24 horas antes de la prueba de Toma de Contacto y hasta finalizar el mismo. Sin embargo, está permitido el trabajo a la cuerda por otra persona que no sea el participante, bajo la supervisión del Comisario.

Todos los caballos participantes en el Campeonato deberán estar estabulados en el recinto del concurso, siendo motivo de descalificación sacar el caballo fuera de este recinto, desde el momento en que se le realiza la primera inspección veterinaria a ese caballo.

Sólo se podrá sustituir el caballo elegido para tomar parte en el Campeonato en caso de lesión debidamente acreditada, mediante certificación del veterinario oficial del concurso, hasta una hora antes del inicio de la primera prueba.

10. CLASIFICACIÓN FINAL DEL CAMPEONATO.

1. Para las categorías de alevín, alevín 1*, infantil, infantil 1*, juvenil, juvenil 1*, joven jinete, joven jinete 1*, adulto y adulto 1*.

La Clasificación Final se establecerá totalizando para cada participante las penalidades obtenidas durante las dos primeras pruebas, así como de las dos mangas de la final. Resultará Campeón de Andalucía de Salto de Obstáculos el participante que obtenga la menor puntuación.

En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos, se resolverá mediante un desempate al cronómetro, sobre obstáculos de las dos mangas de la final, eventualmente realizados y/o ensanchados. Los jinetes podrán reconocer el recorrido del desempate. En el caso de que persistiese el empate, se considerará a los jinetes ex-aequo.

Si son necesarios dos desempates, el desempate para el tercer puesto debe preceder al desempate del primer y segundo puesto.

2. Para las categorías de veteranos y veteranos 1*.

La Clasificación Final se establecerá totalizando para cada participante las penalidades obtenidas durante las tres calificativas. Resultará Campeón de Andalucía de Salto de Obstáculos el participante que obtenga la menor puntuación.



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA

DE SALTOS DE OBSTÁCULOS 2020.

En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos, se resolverá mediante un desempate al cronómetro, sobre obstáculos de la final, a la misma altura máxima y velocidad que en la final. Los jinetes podrán reconocer el recorrido del desempate. En el caso de que persistiese el empate, se considerará a los jinetes ex-aequo. Si son necesarios dos desempates, el desempate para el tercer puesto debe preceder al desempate del primer y segundo puesto.

3. Para las categorías de potros 5 años y potros 6 años.

La Clasificación Final se establecerá totalizando para cada participante las penalidades obtenidas durante las tres calificativas. Resultará Campeón de Andalucía de Salto de Obstáculos el participante que obtenga la menor puntuación.

En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos, se resolverá mediante un desempate al cronómetro, sobre obstáculos de la final, a la misma altura máxima y velocidad que en la final. Los jinetes podrán reconocer el recorrido del desempate. En el caso de que persistiese el empate, se considerará a los jinetes ex-aequo.

Si son necesarios dos desempates, el desempate para el tercer puesto debe preceder al desempate del primer y segundo puesto.

11. PREMIOS.

Todas las pruebas calificativas del Campeonato de Adultos 1* deberán contar con una dotación de premios en metálico mínimos, según tabla adjunta. A los premios de la prueba calificativa final del campeonato de Adultos 1* solo optan los 15 jinetes mejor clasificados del campeonato y que hayan terminado las 2 mangas. La FAH velará para que en el Avance de Programa figuren estos premios y sus importes correspondientes.

Se adjudicarán medallas de oro, plata y bronce a los tres primeros clasificados en el campeonato, otorgándose los siguientes premios, como mínimo:

MEDALLAS	ALEVINES	ALEVINES 1*	INFANTILES	INFANTILES 1*	JUVENILES	JUVENILES 1*	JOVEN JINETE	JOVEN JINETE 1*	VETERANOS	VETERANOS 1*
ORO										
PLATA										
BRONCE										

Las siguientes categorías percibirán además premios en metálico:



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA **DE SALTOS DE OBSTÁCULOS 2020.**

MEDALLAS	ADULTOS	ADULTOS 1*	POTROS 5 AÑOS	POTROS 6 AÑOS
ORO	400 €	1.500 €	180 €	200 €
PLATA	250 €	950 €	140 €	170 €
BRONCE	125 €	600 €	110 €	130 €

Tabla de premios mínimos en metálico con IVA incluido, de las pruebas calificativas del Campeonato de Adultos 1*:

CLASIFICACION	1ª CALIFICATIVA	2ª CALIFICATIVA	FINAL
1º	300 €	750 €	1.250 €
2º	200 €	445 €	850 €
3º	150 €	210 €	500 €
4º	120 €	174 €	450 €
5º	100 €	145 €	350 €
6º	90 €	130 €	260 €
7º	80 €	100 €	200 €
8º	60 €	100 €	160 €
9º	55 €	100 €	120 €
10º	50 €	100 €	100 €
TOTAL	1.205 €	2.254 €	4.240 €

Todos los premios incluidos en este reglamento llevan el IVA INCLUIDO y estarán sujetos a la normativa fiscal en vigor.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

Si en el transcurso del año, la RFHE realizase algún cambio en el reglamento nacional de esta disciplina o en cualquier otro reglamento que pudiese afectar a las normas de la competición que en el presente reglamento se reflejan, como cambios en las reprises, galopes, edades de caballos, jinetes, etc., dicho cambio será sometido a estudio por la Junta Directiva de la FAH para poder modificarlo en el presente reglamento, sin necesidad de tener que aprobarlo nuevamente por la Asamblea de la FAH.